ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 29 días del mes de Abril del año Dos mil Dieciséis siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE GOMERIA CD N° 07/2016 con ID N° 302.544**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General.
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.
Sra. Laura Maldonado- Directora de U.O.C.

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) GOMERIA LEON **RUC Nº 1955107-0** **MONTO: GS. 5.000.000**

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

- Formulario de la Oferta y Lista de Precios.
- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copia de Cédula de Identidad del propietario.
- Constancia de RUC.
- Impuesto a la Renta.
- Constancia de RUC.
- Declaración de IVA.
- Copias de Factura y Orden de Compra año 2015
- Contrato con la Municipalidad de Loma Plata Adquisición de Servicios de Gomería 2014.
- Contrato con la Municipalidad de Loma Plata Adquisición de Servicios de Gomería 2015.
- Resumen de Balance Gral. Año 2013,2014.

Se realiza la apertura de los sobres sin la cantidad requerida, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 09:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Sra. Alice Gamarra
Secretaria General

Sr. Oscar Sugastti
Administrador

Sra. Laura Maldonado
Directora de U.O.C.